

## INCENDIO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

# Ministerios asisten a damnificados

Alrededor de 60 familias afectadas por siniestro.

De forma articulada e inmediata, el ministro de Defensa, José Luis Gavidía Arrascue, acudió al distrito de San Juan de Lurigancho para supervisar la instalación de carpas y entrega de alimentos para las familias damnificadas por un incendio que se registró el jueves en una fábrica de productos químicos, en el sector de Canto Grande.

“Estamos concentrados en ver cuál es el apoyo que necesitan las familias que han sido evacuadas. Se está trayendo las carpas y los kits de alimentos”, informó la autoridad, luego de señalar que son alrededor de 60 familias las afectadas por el siniestro.

El ministro agregó que, sobre las responsabilidades del incendio, las autoridades locales tendrán que determinar.



Atención. Vecinos fueron socorridos por personal de Salud.

### Personal de salud

Por su parte, el Ministerio de Salud (Minsa) también asistió a los damnificados del incendio. Las ambulancias del SAMU fueron las primeras en desplazarse. Un total de 16 ambulancias fueron movilizadas hasta la zona del siniestro para atender a los vecinos.

Por su parte, brigadas de la Diris Lima Centro instalaron un Puesto Médico de Avanzada desde donde brindaron servicios de salud a la población, lo cual fue complementado por un puesto similar instalado por EsSalud.

El ministro de Salud, Hernán Condori Machado, estuvo en el lugar en los primeros momentos del fatal incidente, y supervisó la oferta de servicios del sector Salud.

### ACCIONES

**LA DIRECCIÓN DE** Promoción de la Salud entregó ayer más de 500 mascarillas, casa por casa, a los damnificados.

**TRES HORAS DESPUÉS** de iniciado el fuego, los bomberos voluntarios confinaron el incendio calificado con código 4 y que afectó a más de 20 viviendas.

**TAMBIÉN SE HICIERON** presentes los ministros de otras carteras, como del Interior y Ambiente, para articular las acciones de apoyo.

**EL BURGOMAESTRE DE** San Juan de Lurigancho, Alex Gonzales, comentó que gran incendio se habría originado debido al acopio de una enorme cantidad de insumos químicos destinados a actividades ilícitas.

tado por un puesto similar instalado por EsSalud.

El ministro de Salud, Hernán Condori Machado, estuvo en el lugar en los primeros momentos del fatal incidente, y supervisó la oferta de servicios del sector Salud.

## Aprueban plan de prevención de la obesidad

El Ministerio de Salud (Minsa) aprobó el documento técnico Plan Nacional de Prevención y Control del Sobrepeso y Obesidad en el contexto del covid-19 para el 2022, con la finalidad de contribuir a la reducción de condiciones crónicas.

A través de la Resolución Ministerial N° 158-2022-Minsa, se precisa que, en el país, el sobrepeso y la obesidad afectan a cerca de 240,000 niños menores de 5 años.

### Alternativas

El Plan Nacional propone un abordaje integral, intrasectorial y multidisciplinario para la identificación de las personas con exceso de peso, a fin de establecer cambios en los patrones de alimentación, actividad física y recomendaciones para fomentar conductas de protección ante el mayor riesgo de complicación y muerte por covid-19.

Las alternativas de solución establecidas en el documento técnico pasan por



Riesgo para la salud.

### DATOS

● Según la Organización Mundial de la Salud, cada año mueren 2.8 millones de personas a causa de la obesidad y sobrepeso en el mundo.

● En el contexto actual del covid-19, la obesidad y el sobrepeso son las mayores amenazas para la salud.

promover la accesibilidad y consumo de alimentos saludables en el hogar; escuelas, universidades, centros laborales, espacios públicos y otros; el uso de bicicletas y caminatas; incorporar frutas, verduras, entre otros.

**Bacvus**

UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON S.A.A  
RUC N° 20100113610

De conformidad con la Ley No. 26887, Ley General de Sociedades, y la Ley No. 31194, se convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas No presencial (la "Junta") que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de marzo a las 11:00 a.m.

La Junta efectuará a través de la plataforma Zoom (la "Plataforma"), la cual también será utilizada para el cómputo de quórum y ejercicio de voto, conforme se detalla en el documento denominado "Documento Informativo del procedimiento para la celebración de la Junta General de Accionistas No Presencial de Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A" (el "Documento Informativo").

### OBJETO DE LA CONVOCATORIA

- Examen y aprobación de la Memoria Anual 2021, Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y Estados de Resultados, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2021;
- Dictamen de los auditores externos por el año terminado al 31 de diciembre del 2021;
- Aplicación de utilidades del ejercicio 2021
- Designación de Auditores Externos para el año 2022.

El presente Aviso de Convocatoria, el Documento Informativo, así como la información relativa a los asuntos a tratar en la Junta, son publicados como hecho de importancia en el portal web de la Superintendencia del Mercado de Valores y en la página web de la sociedad <https://www.backus.pe/junta-obligatoria-accionistas-backus-2022>

Tienen derecho a concurrir a la Junta los titulares de acciones inscritas a su nombre en la Matrícula de Acciones hasta diez (10) días antes de la realización de la Junta.

El poder de representación debe ser otorgado con carácter especial para la Junta, salvo que éste sea otorgado por escritura pública. Los poderes deberán ser remitidos siguiendo lo descrito en el Documento Informativo hasta veinticuatro (24) horas antes de la hora señalada para la realización de la Junta.

Lima, 2 de marzo del 2022  
EL DIRECTORIO

## CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL

**Aenza S.A.A.**  
RUC 20332600592

De conformidad con lo dispuesto en artículo 21 – A y 258° de la Ley General de Sociedades y la segunda disposición complementaria final de la Ley 31194, se convoca a los señores accionistas de Aenza S.A.A. ("Aenza") a la junta obligatoria anual de accionistas no presencial a celebrarse el 31 de marzo de 2022, a las 11:00 a.m. (la "Junta"), con el objeto de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación de Memoria Anual, Informe Anual de Gobierno Corporativo y Estados Financieros Separados y Consolidados Auditados del Ejercicio 2021
- Aplicación de Resultados del Ejercicio 2021
- Dietas del directorio para el periodo 2022 - 2023
- Delegación de facultades para designar y contratar a los auditores externos de Aenza; y
- Delegación de facultades para formalizar los acuerdos.

La celebración de la Junta, la revisión del quórum y la realización de las votaciones correspondientes a los temas de agenda se llevarán a cabo mediante la plataforma "Microsoft Teams", a la cual se accederá según el procedimiento establecido en el documento informativo (Documento Informativo).

En caso de no contarse con el quórum necesario para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el 04 de abril de 2022 a la misma hora, en tal caso, la misma se llevará a cabo mediante la misma plataforma y con la misma agenda. Asimismo, en caso de no contarse con el quórum necesario para la celebración de la Junta en segunda convocatoria, se cita en tercera convocatoria para el 06 de abril de 2022 a la misma hora, en tal caso, la misma se llevará a cabo mediante la misma plataforma y con la misma agenda.

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia, y en la sección "Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales" del Portal del Mercado de Valores de la SMV ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)) y en [www.aenza.com.pe](http://www.aenza.com.pe).

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en la Junta también se encuentra publicada en la sección "Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales" del Portal del Mercado de Valores de la SMV.

Lima, 5 de marzo de 2022

EL DIRECTORIO